INFORME DE REVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MSPYBS". PLURIANUAL. ID 369.138.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de ABRIL del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 08:30 horas se procede a Revaluar y Complementar la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL. ID. 369.138.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la D.G.A.F., designada por Memorándum DLIC DOC N° 627/2020.
- **Abg. Norma Pool,** representante de la D.G.A.F. designada por Memorándum DLIC DOC N° 627/2020.
- **Econ. Edgar Núñez,** representante de la D.G.A.F. designado por Memorándum DLIC DOC N° 627/2020.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S. designada por Memorándum DOC N° 406/2020.
- **Dr. Nelson Marquez,** representante de Red Nacional de Servicios de Sangre, designado por Nota PNS/D N° 91/2020.
- **Dra. Elsi Vargas,** representante de CENSSA, designada por Nota PNS/D N° 91/2020.
- **Lic. Antonio Cartes,** representante del Departamento de Licitaciones de la DOC, designado por Memorándum DOC N° 406/2020.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, designado por Memorándum DOC N° 406/2020.

El Comité de Evaluación menciona que se reúne con base al Memorando DLIC N° 345/2021 de fecha 14 de abril del 2020, remitida por el Departamento de Licitaciones, a los efectos de revaluar el Lote 01, ítem 01 a la Protesta resuelta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Así también se aclara que el Informe de Evaluación no suscribe la Dra. Juana Benegas, tomando en consideración que la misma se encuentra ausente por duelo y posteriormente por usufructo del periodo vacacional correspondiente.

1. **POR LA CUAL SE AMPLIA EL PUNTO 1. ANTECEDENTES:** (del acta de evaluación, a los efectos de la presente revaluación)

Resolución S.G. N° 511 de fecha 15 de octubre de 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 90/2019, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID. N° 369.138.

Resolución DNCP Nº 854/21 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se resuelve 1) Hacer Lugar a la protesta planteada. 2) Anular la adjudicación recaída sobre la firma INDEX SACI y, en consecuencia, retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas…", la cual fue ratificada por:

Resolución DNCP Nº 1438/21 que establece: 1) Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto. 2) Confirmar la Resolución recurrida, en la medida de lo analizado y estudiado.

Por consiguiente, se procede a la **REVALUACIÓN** del proceso mencionado más arriba. En tal sentido, para la correcta lectura e interpretación del presente Informe, se deberá considerar todo lo actuado y mencionado en el Informe de Evaluación Principal, iniciado en fecha 07 de agosto de 2020 y finalizado el 18 de septiembre de 2020.

Asimismo, cabe mencionar que esta revaluación tiene alcance **solamente sobre el LOTE 1, ÍTEM 1 REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO HEMÁTICO ABO.**

Abog. Fátima Milagros Martínez Sosa
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
PROFESIONAL ABOGADO
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA

Lic. Antonio Cartes
Dpto. de Licitaciones
DOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

2. POR LA CUAL SE AMPLIA EL PUNTO 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: (del acta de evaluación a los efectos de la presente revaluación)

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 y 63 del Decreto N° 2.992/2019, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley Nª 3439/2007; se procede a la evaluación de las ofertas que se han presentado en el lote 1, ítem 1 **Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO**, y se verifica el cumplimiento del mismo, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
01	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	INFOTEC S. A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	ÍNDEX S.A.C. I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 para el lote 1, ítem 1 **Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO**, se puede decir que las empresas: GT SCIENTIFIC, INFOTEC S.A. e INDEX SACI, CUMPLEN con las documentaciones básicas de carácter sustancial. La empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A. NO CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial, por lo tanto, este comité **DESESTIMA** la oferta correspondiente a esta empresa.

Luego del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el Informe de Evaluación de fecha 07/08/2020 precedentemente, se infiere que las empresas **GT SCIENTIFIC, INFOTEC S.A. e INDEX SACI,** dan observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, las cuales avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros respectivos.

3. POR LA CUAL SE AMPLIA EL PUNTO 6. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

- A tal efecto, se le ha cursado Nota DLIC Nº 274/2021 de fecha 15 de abril 2021 a la empresa **INFOTEC SA,** solicitándole lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 17/05/2021, así como también la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 17/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INFOTEC SA**, ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Elsa Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

NORMA NOOL RUIZ DIAZ
ABOGADA

Lic. ANTONIO CANTES
Dpto. de Contrataciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

- A tal efecto, se le ha cursado Nota DLIC Nº 273/2021 de fecha 15 de abril 2021 a la empresa **INDEX SACI,** solicitándole lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 17/05/2021, así como también la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 17/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INDEX SACI**, ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

- A tal efecto, se le ha cursado Nota DLIC Nº 272/2021 de fecha 15 de abril 2021 a la empresa **GT SCIENTIFIC SA**, solicitándole lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 17/05/2021, así como también la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 17/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **GT SCIENTIFIC SA**, ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

- A tal efecto, se le ha cursado Nota DLIC Nº 271/2021 de fecha 15 de abril 2021 a la empresa **CHACO INTERNACIONAL SA**, solicitándole lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 17/05/2021, así como también la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 17/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** ha solicitado prórroga para la presentación correspondiente. Por Nota DLIC Nº 296/2021 de fecha 20 de abril de 2021 se concede la prórroga solicitada por el oferente, sin embargo, transcurrido el tiempo que fuere otorgado, se deja constancia que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** no ha procedido a remitir lo solicitado. Por lo tanto, su oferta es DESESTIMADA para esta revaluación.

4. POR LO CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL PUNTO 10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Conforme a la revaluación ordenada por la DNCP, se verifica lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO	Reactivo en kit para determinación de Grupo Hemático ABO/D directo e inverso para ser utilizado en equipos automatizados. Que incluye el anti D VI. Los reactivos deben cumplir con estándares internacionales que aseguren un producto de óptima calidad, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta la documentación sustentadora y la folletería correspondiente; y contar con experiencia en su uso respaldada por los centros de referencia de servicios de sangre del MSPyBS **(CENSSA y H. Nacional)** de por lo menos un año. Los reactivos deberán ser entregados según necesidad del servicio con un cronograma consensuado entre los Servicios de sangre y el oferente.

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la empresa GT SCIENTIFIC S.A., a quien se le había solicitado contar con experiencia de uso en el CENSSA y en el CPH del Hospital Nacional de Itauguá para los reactivos del LOTE 1 - ITEM 1 Reactivo para la determinación de grupo Hemático ABO, que incluya el ANTI D VI solicitado en el PBC.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

ABOG. LI... MARCO GIMENEZ
DIC... INANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.A.
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 3375 C.S.J.

Dra. Fátima ...
Asesora Jurídica
Dirección Gral. ...
MSP y BS

Al respecto, el oferente presenta Certificado o Constancia de contar con experiencia de su uso ***en pacientes,*** respaldado por los centros de referencia de servicios de sangre del MSPyBS (CENSSA y H. Nacional) de por lo menos un año para todos los productos ofertados en dicho lote. No obstante, durante la revisión de estos documentos, no se visualiza el Certificado de experiencia en uso para reactivos en donantes (**donde es necesaria la detección de anti-D VI, establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC)** de por lo menos un año.

Considerando los aspectos técnicos de los Términos de Referencia del PBC mencionamos que:

Los estándares de trabajo para servicios de sangre mencionan que para la tipificación sanguínea ABO/D de donantes, se requieren técnicas que detecten el **antígeno D VI**, a fin de conocer la presencia de esta variante del antígeno D, por su alta inmunogenicidad, y con ello evitar la sensibilización de pacientes del grupo D negativos con una correcta clasificación ABO/D de la sangre donada, para el cumplimiento de la indicación médica transfusional con eficacia y eficiencia. Asimismo, cabe destacar que la detección de la variante D VI **no es un requerimiento en la tipificación ABO/D en pacientes**; y nuestra experiencia con los reactivos de la línea BIORAD (marca ofertada por la empresa GT SCIENTIFIC S.A.) es exclusivamente en pacientes.

En las Especificaciones Técnicas del PBC se menciona que debe **incluir el anti D VI**, lo cual se refiere a reactivos de tipificación ABO/D **para donantes**, de conformidad a lo mencionado en el Manual Técnico de la Asociación Americana de Bancos de sangre (adjunto copias del mismo), por el cual se deja evidenciada la relación entre la búsqueda del antígeno D VI y la tipificación correcta de la sangre en ***donantes (pág. 460 AABB Manual Técnico)*** que será utilizada en el paciente para una transfusión eficiente y eficaz. Estos aspectos técnicos fueron resaltados en los documentos adjuntados.

Asimismo, en las EETT del PBC se solicita la experiencia en uso de reactivo para la determinación de GRUPO HEMATICO ABO/D que incluya el **anti D VI**. Esta documentación ha sido solicitada por la empresa oferente al CENSSA en fecha 24 de agosto 2020, la cual fue respondida por el CENSSA en fecha 25/08/2020 con el CERTIFICADO DE BUENA EXPERIENCIA DE USO, también entregada a la empresa **INFOTEC S.A.** (**para uso en pacientes**), ya que GT SCIENTIFIC S.A. manifiesta en la misma nota ser representante de la marca BIORAD desde el año 1999. Sin embargo, resulta pertinente mencionar que dicha marca de reactivos fue adquirida y proveída al Centro Nacional de Servicios de Sangre (CENSSA) y al Centro Productor de Hemocomponentes (CPH) del Hospital Nacional de Itauguá (HNI) por la empresa INFOTEC S.A.

Igualmente, el CPH del Hospital Nacional de Itauguá le ha entregado a la empresa el Certificado de BUENA EXPERIENCIA de fecha 6 de agosto, en la cual se menciona la buena experiencia de uso de los siguientes reactivos de inmunohematología de la Marca BIORAD como sigue: Tipificación ABO técnica en gel, Fenotipificación: sub grupo Rh+KELL técnica en gel y pesquisa de anticuerpo irregulares (PAI), técnica en gel. Ajuntamos copia de ambos certificados y de la nota.

Aclaramos nuevamente que al mencionar que debe **incluir el anti D VI** se refiere a reactivos de tipificación ABO/D para donantes, y que el asesor técnico-científico de las empresas oferentes debe manejar estos conceptos esenciales en la inmunohematología (exigida en el PBC) al momento de presentar la oferta referida, considerando que el objetivo de los servicios de Sangre es el de suministrar sangre segura a los pacientes, lo cual requiere contar con técnicas y reactivos que detecten la inocuidad de la sangre, y la atención con calidad a los donantes.

Cabe aclarar que la Nota de la DOC remitida a GT SCIENTIFIC S.A. durante el periodo de evaluación (Numeral 6. Del Informe Principal) ha sido expedida debido a que con los certificados presentados inicialmente por la empresa mencionada, no se visualiza el requerimiento solicitado. Por este motivo, durante la evaluación principal se ha realizado una reiteración y no una nueva solicitud. En tal sentido, se ha solicitado al Centro Nacional de Servicios de Sangres una aclaración en la cual se adjuntó la mencionada nota.

Por lo tanto y a los efectos de brindar mayor claridad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, este Comité de Evaluación, prosiguiendo con la presente revaluación, ha decidido realizar la siguiente consulta al Centro

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Nacional de Servicio de Sangre (CENSSA), sobre necesidades para Perfil Inmunohematológico para pacientes y donantes de sangre. La misma fue remitida por Nota DLIC Nº 297/2021 de fecha 20 de abril de 2021, que expresa cuanto sigue: ***"...Considerando el Certificado de Buena Experiencia de uso emitido a favor de la empresa INFOTEC SA, a través de la Nota CENSSA/CEUR – 12/2020, en el marco de la LPN 71/2006 y LPN 95/2017, sírvase aclarar el perfil inmunohematológico que incluye pacientes y donantes de sangre de manera diferencial..."***

En este contexto, en fecha 21 de abril de 2021 el Centro Nacional de Servicio de Sangre (CENSSA), por Nota MSPyBS/CENSSA_ADM Nº 069/2021 se adjunta copia del informe presentado por la Dra. Ester Romero de Bordón, jefa del Laboratorio de inmunohematología, el cual se expone a continuación:

CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

Asunción, 21 de abril del 2021

Señora:
Lic. Liliana Velázquez, Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Me dirijo a Usted en respuesta a la Nota DLIC N° 297/2021 del Departamento de Licitaciones de Nivel Central, en la cual se solicita la aclaración del Perfil Inmunohematológico para pacientes y donantes de sangre; de manera diferencial, presentamos el siguiente esquema:

PERFIL INMUNOHEMATOLOGICO DE DONANTES DE SANGRE
- Tipificación sanguínea directa e inversa para el grupo ABO
- **Tipificación sanguínea del Factor Rhesus RH D con detección de la variante D VI (Rh D VI +)**
- **Prueba del D débil en fase globulinica**
- Determinación del fenotipo Rh
- Determinación del fenotipo Kell
- Pesquisa de Anticuerpos Irregulares (PAI), con dos células

PERFIL INMUNOHEMATOLOGICO DE PACIENTES
- Tipificación sanguínea directa e inversa para el grupo ABO
- **Tipificación sanguínea del Factor Rhesus RH D sin detección de la variante D VI (Rh D VI –)**
- Determinación del fenotipo Rh
- Determinación del fenotipo Kell
- Pesquisa de Anticuerpos Irregulares (PAI), con tres células

Sin otro particular le saludo atentamente

Dra. Ester de Bordón
Bioquímica - Reg. N° 601
CENSSA
Dra. Ester Romero de Bordón
Jefa
Laboratorio de Inmunohematología

CENSSA
21 ABR 2021

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Por lo tanto, se procedió al análisis de la oferta presentada por la empresa GT SCIENTIFIC S.A., la cual, conforme a las documentaciones evaluadas NO CUMPLE con lo requerido en las Especificaciones Técnicas y documentos que los avalen, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Eli Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 3375 C.S.J.

Lic. ADOLFO NIS CORTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
MSP y B.S.

Abog. Fátima Allegros Ramírez
Secretaria Técnica
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
MSP y B.S.

En consecuencia, se procedió al análisis de la oferta presentada por la empresa INDEX SACI, la cual, conforme a las documentaciones evaluadas CUMPLE con lo requerido en las Especificaciones Técnicas y documentos que los avalen, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Publica Nacional, por lo cual se recomienda su adjudicación.

La oferta presentada por INFOTEC S.A. ha quedado como la del precio más elevado, y ya no es tenida en consideración.

OFERTA	LOTE	Ítem	Descripción del Bien	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC SA	1	1	Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO	LA OFERTA DE **GT SCIENTIFIC SA NO CUMPLE** POR TODO LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE INFORME, LA SIGUIENTE OFERTA CORRESPONDIENTE A **INDEX SACI CUMPLE** CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
INDEX SACI	1	1	Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO	
INFOTEC SA	1	1	Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO	

Por todo lo mencionado más arriba y considerando las ampliaciones técnicas realizadas en el presente Informe de Revaluación, el Comité Evaluador se ratifica en la recomendación de adjudicación que fuera elevado a la Máxima Autoridad Institucional, a través del Informe de Evaluación principal, iniciado en fecha 07/08/2020 y finalizado el 18/09/2020.

En fecha 11 de mayo de 2021 se finaliza el presente informe.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Elsi Vargas de Quiñonez
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.